

DEMOCRÁTICO: Se fomenta el aprendizaje de procesos democráticos para la toma de decisiones (mayoría o consenso), respetando la opinión de todos (as) los miembros de la comunidad, incluyendo niños (as) y adultos (as) mayores.

COMPLEMENTARIO: El trabajo preventivo que realizan los Comités de Seguridad Comunitaria es un complemento al trabajo policial, que conjuntamente con las fuerzas vivas comunales, unen esfuerzos para aumentar la seguridad en las comunidades.

SOLIDARIO: La seguridad es una responsabilidad compartida en la comunidad, donde el problema de uno (a) es el problema de todos (as)

AUTOGESTIONARIO: La comunidad debe asumir la responsabilidad en la búsqueda de la resolución de sus problemas.

EJERCER EL CONTROL SOCIAL: La Seguridad Comunitaria promueve que los ciudadanos (as) velen por el trabajo que realizan las instituciones gubernamentales y sus funcionarios (as) incluyendo a la policía.

2. Objetivos del Programa de Seguridad Comunitaria



- Mejorar la calidad de vida mediante la participación y la organización comunitaria.
- Prevenir la incidencia delincriminal en las comunidades.
- Fomentar lazos de Solidaridad entre los vecinos (as).
- Fortalecer el Binomio Policía-Comunidad.
- Aumentar el sentimiento de seguridad ciudadana.
- Promover una cultura preventiva comunal.

3. Presentación del Curso Básico de Seguridad Comunitaria

- **PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:** En este taller se busca capacitar a las y los participantes en una forma sencilla y ágil para promover la participación de la población en los procesos de seguridad comunitaria.
- **ORGANIZACIÓN COMUNAL 1:** El propósito de este taller es explicar el papel y la importancia de la organización comunal para crear condiciones adecuadas de seguridad comunitaria.
- **LIDERAZGO:** Este módulo busca generar un liderazgo participativo y democrático, apto para impulsar procesos de participación y organización en torno a la seguridad comunitaria.
- **CULTURA PREVENTIVA:** Esta sesión tiene como propósito fomentar el desarrollo de una cultura de prevención integral enfatizando en la adopción de actitudes, valores y acciones preventivas.
- **MEDIDAS PREVENTIVAS:** El objetivo consiste en construir un sistema de comunicación y alerta acorde con las necesidades de la comunidad.
- **CRIMINALÍSTICA:** El propósito de este módulo es comprender el fenómeno de la criminalidad, así como desarrollar habilidades y destrezas que permitan a la comunidad hacer una buena identificación de personas y vehículos en situaciones sospechosas y establecer procedimientos en casos de emergencia.
- **ORGANIZACIÓN COMUNAL 2:** Consiste en realizar un taller donde la comunidad identifica los principales problemas de seguridad integral y plantean posibles soluciones y proyectos, generando así un programa básico de acción comunitaria en seguridad comunitaria.
- **GESTIÓN INSTITUCIONAL:** Con este módulo se busca generar competencias en la comunidad para coordinar con las instituciones públicas y la empresa privada con el fin de promover y consolidar procesos de seguridad comunitaria.
- **ASPECTOS LEGALES BÁSICOS:** Este módulo busca que las comunidades conozcan y comprendan el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal y los mecanismos básicos que lo conforman; así también, la forma de interponer denuncias.

- **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:** La finalidad de este módulo es generar o incrementar la conciencia de las personas sobre la problemática de la violencia intrafamiliar; conocer aspectos básicos sobre la Ley contra la Violencia Doméstica y la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres y finalmente, establecer posibles acciones preventivas.
- **PREVENCIÓN CONTRA EL CONSUMO Y TRÁFICO LOCAL DE DROGAS:** En esta sesión se analiza el fenómeno del consumo y el tráfico local de drogas como un problema social con múltiples causas, así como sus efectos en las personas y conocer posibles factores de prevención.



4. Seguimiento al Curso Básico de Seguridad Comunitaria

El Curso Básico de Seguridad Comunitaria proporciona a las comunidades un conjunto de herramientas y conocimientos para que durante el curso y una vez finalizado éste, estas puedan en forma organizada buscar soluciones adecuadas a sus problema de inseguridad integral, mediante la acción preventiva y la denuncia ante las instituciones competentes. La capacitación que brinda el Ministerio de Seguridad Pública fomenta el que las comunidades adopten las medidas de prevención necesarias, hagan un uso racional y eficiente de los mecanismos legales y mantengan una relación más próxima con la policía de su localidad.

Lo anterior queda plasmado en el PLAN DE ACCION, que es el documento que permite a las comunidades seguir trabajando en el campo de la seguridad integral con el apoyo de la policía local.

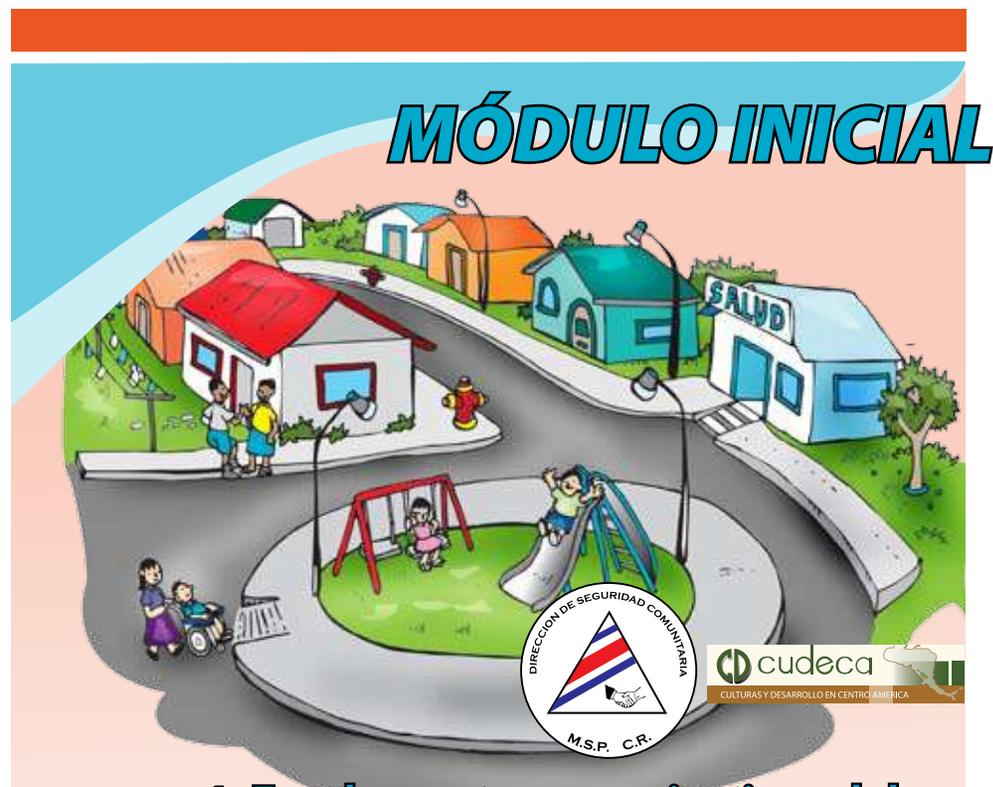
Créditos

Textos: Dirección de Seguridad Ciudadana.

Diseño gráfico: Luisa Paz y Olman Bolaños.

Ilustraciones: Luis Enrique Gutiérrez y Olman Bolaños.

Publicado gracias a la colaboración de:



1. Fundamentos organizativos del Programa de Seguridad Comunitaria

El modelo de organización comunal en seguridad comunitaria se fundamenta en los siguientes principios:

SEGURIDAD INTEGRAL: Se trabaja con un concepto de seguridad más amplio; no se limita a lo exclusivamente delincinencial, sino que incluye otros factores como infraestructura urbana, prevención de emergencias, recreación, medio ambiente, salud pública, entre otros aspectos que inciden en la seguridad de las comunidades.

PREVENTIVO: Se busca que en las comunidades se adopten valores, conductas y acciones que permitan reducir o eliminar situaciones que generan inseguridad.

PARTICIPATIVO: Se requiere una participación activa y comprometida de la mayoría de las personas que integran la comunidad.